



DEPENDENCIA MUNICIPIO DE
TEPECHITLÁN, ZAC.

SECCION OBRAS PUBLICAS

NUMERO DE OFICIO 151

EXPEDIENTE 2020-2021

ASUNTO: CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD
URBANISTICA Y/O USO DE SUELO.

BANCO DEL BIENESTAR
SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO (S.N.C.)
DE BANCA DE DESARROLLO
P R E S E N T E .

El que suscribe C. IGE. EDGAR ROSALES FRAUSTO, Director de Obras Públicas de este lugar, en el desempeño de mis funciones expido la siguiente constancia de compatibilidad urbanística respecto a un predio de su propiedad ubicado por la calle **Del Niño # 29 en el Barrio La Cumbrita** en este Municipio de Tepechitlán, Zacatecas, con siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 20.00mts linda con Calle Armando Alonso
Al Oriente: mide 20.00mts linda con Propiedad del Municipio
Al Sur: mide 20.00mts linda con Propiedad del Municipio
Al Poniente: mide 20.00mts linda con Calle del Niño

Al respecto me permito informar a usted, que, de acuerdo a las normas y criterios de Desarrollo Urbano, el predio en mención se encuentra ubicado en una zona donde el uso de suelo predominante permitido es: vivienda densidad media y baja usos de suelo prohibidos son: vivienda campestre, industria pesada, industria media, agroindustria, abasto, mantenimiento, trabajo zootécnico, convivencia y espectáculos, reclusión, especial, inhumación, cremación, actividades extractivas, depósito de desechos y agropecuario. Usos de suelo condicionado son: vivienda densidad alta, industria ligera, oficinas, educación, cultura, salud, asistencia, comercio departamental o especializado, comercio al detalle, comunicación, Transporte, seguridad (únicamente en su modalidad de caseta de vigilancia), recreación y deporte, preparación y venta de alimentos, turismo, servicios de aseo, servicios de limpieza, culto, investigación, infraestructura y elementos ornamentales.

Predio en el que actualmente no brinda ningún tipo de servicio, la cual será destinada para oficina, informándole que su proyecto de Construcción de Sucursal del Banco Bienestar en el Municipio de Tepechitlán, Zac., cuenta con opinión Condicionado

Se extiende la presente a petición del interesado para los usos y fines legales correspondientes en la ciudad de Tepechitlán, Zacatecas. A los dos días del mes de Julio del dos mil veinte.



CONFIRMATIVAMENTE

Tepechitlán, Zac., a 24 de Agosto de 2021

EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

IGE. EDGAR ROSALES FRAUSTO

TELÉFONO
(437) 961-01-78
(437) 961-01-79

CORREO ELECTRÓNICO

obras_publicas_tepechitlan@hotmail.com

C. MORELOS NO. 15,
COL. CENTRO
TEPECHITLÁN, ZAC.
C.P. 99750